

EE. UU. reitera que Venezuela “no cumple con requisitos” para designación del TPS

El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (Uscis, en inglés) publicó este lunes 6 de octubre en su portal web que Venezuela “no cumple con los requisitos para su designación al Estatus de Protección Temporal (TPS)”.

Aseveró que “tras revisar las condiciones del país” y “consultar con las agencias gubernamentales correspondientes”, la decisión la determinó Kristi Noem, secretaria de Seguridad Nacional.

Alegó que el TPS 2021 también finalizará para los venezolanos a partir del 7 de noviembre del 2025 a las 11.59 de la noche.

Puntualizó que el TPS 2023 debe ser “terminado, ya que es contrario al interés nacional”.

El pasado viernes 3 de octubre, la Corte Suprema de Estados Unidos permitió por segunda vez al presidente Donald Trump retirar las protecciones temporales contra la deportación de 300.000 venezolanos.

En una breve orden, y con la disidencia de los tres jueces progresistas de la Corte, la mayoría de los magistrados dictaminó que el Gobierno podía seguir adelante con sus planes de poner fin al TPS.

Con información de La Verdad